

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 4911.

Suscripción en Córdoba. Por un mes... 8 rs.  
Por trimestre... 22 rs.  
Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs.  
Por trimestre... 28 rs.

Miércoles 5 de Diciembre de 1866.

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XVII.

## Sección editorial.

Córdoba 5 de Diciembre de 1866.

Hemos tenido ocasión de examinar el *Tratado práctico de caminos* escrito por D. Joaquin Montero, ayudante de término del personal facultativo del cuerpo auxiliar de Ingenieros de caminos, canales y puertos.

La obra de nuestro estimado amigo, escrita al alcance de todos, es una de las más completas y sencillas que se han escrito y de las más útiles en el terreno de la práctica. Hemos leído los elogios que de ella hacen casi todos los periódicos de España y entre otros el *Journal de Madrid* que dice lo siguiente:

«**HOMBRES ÚTILES**—Si la España trata de formar una red de caminos que pongan en comunicación todas las partes del territorio con las vías perfeccionadas, necesitará no solo formar rápidamente un numeroso personal que bajo las órdenes de los Ingenieros dirijan estos trabajos, sino que además tiene que obligar á los Ayuntamientos á que contraten la ejecución ó que tomen ellos mismos parte en ella hasta cierto punto. Para esto necesita formar un conjunto de nociones sencillas y elementales propias para poderse esparcir en el pueblo, reduciendo á los términos de la práctica más vulgar los datos de la ciencia sobre las diversas operaciones que preceden, preparan y llevan á término la construcción de un camino.

Esto es justamente lo que acaba de hacer D. J. Montero, ayudante de término del personal facultativo de caminos, canales y puertos; nosotros no sabríamos recomendar demasiado este libro á la atención del Gobierno, siendo conveniente que un ejemplar de esta obra existiese en cada Ayuntamiento, porque es muy importante para una municipalidad que su alcalde ó uno de los individuos de la corporación pueda tener una parte activa en la discusión y ejecución de esas vías de comunicación. El plan del Sr. Montero es muy sencillo, sigue el orden de las operaciones empezando por el trazado hasta el último de los detalles que contribuyen á la conservación de los caminos. Su libro se divide en dos partes: la primera abraza todas las operaciones relativas al anteproyecto y después el trazado definitivo.—El Sr. Montero espone los métodos sencillos y prácticos con los que, una persona sin experiencia, puede ejecutar una ú otra de estas operaciones. Describe los instrumentos que se han de emplear y el modo de servirse de ellos, siendo su descripción tan clara para el lector como lo serían para los operarios las órdenes dadas sobre el terreno por un jefe.—Las láminas unidas al texto representan á la vista todo lo que se explica, concluyendo por hacerlo perceptible al entendimiento.—Además, los modelos intercalados en el texto indican el modo de consignar los datos y observaciones tomadas con el auxilio de los instrumentos y tiene también modelos de croquis, de trazados, de cortes de perfiles y nivelaciones, etc. etc.

La segunda parte se refiere á la construcción del camino desde el surco que sirve para marcar el ancho de la vía y del firme hasta la construcción de los puentes, la medida de las curvas, las reglas que hay que seguir en lo concerniente á los desmontes y á los terraplenes, y las relativas al establecimiento del firme, y examen crítico de los procedimientos empleados.—La obra termina por un capítulo que trata de la conservación del camino. El autor no ha descuidado las plantaciones de arbolados. El gran mérito de este libro consiste en ser tan completo como un tratado científico, siendo al mismo tiempo tan elemental como lo manifiesta su título. Los conocimientos más vulgares en aritmética bastan para

comprender y ejecutar todos los cálculos á que recurre, y el sentido común basta para identificarse en las otras nociones que el autor ha querido esparcir. El criterio de un hombre eminentemente práctico y acostumbrado á estar entre trabajadores se manifiesta en este trabajo, ilustrado por otra parte con todas las luces de la ciencia. Nosotros no conocemos al Sr. Montero, pero no tememos decir que si la creación de los caminos de hierro debe proporcionar á España una mejora en sus vías de comunicación, el libro de D. J. Montero deberá de ser el Manual de todas las personas extrañas al arte del Ingeniero y sin embargo llamadas por su posición á contribuir por su parte al más grande y decisivo de los proyectos que puedan hoy cumplirse en su patria. Este progreso es la creación de un sistema de caminos que alcance hasta las más humildes aldeas de España.»

Estas líneas que preceden dicen más de lo que nosotros pudieramos añadir sobre el útil Tratado del Sr. Montero, al que damos el parabien más cumplido por sus trabajos, y esperamos que encuentre al fin el premio que merecen sus provechosas tareas.

## Sección oficial.

La Gaceta del 2 publica el real decreto siguiente:

«Conformándose con lo propuesto por mi ministro de la Guerra, de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los jefes y oficiales del ejército que sirvan destinos político-militares no tendrán derecho á otro sueldo pasivo que el que les corresponda por su empleo militar y años de servicio, con sujeción á lo que determinan las leyes. Los generales y brigadieres no podrán optar á otra situación que la de cuartel señalada para estas clases y á la exención del servicio.

Art. 2.º Los individuos de los cuerpos auxiliares y político-militares á que se refiere el art. 6.º de la ley de retiros de 2 de julio de 1865, cuyas categorías se hallan respectivamente asimiladas á empleos del ejército hasta el de coronel inclusiva, deberán obtener el mismo retiro que sus asimilados del arma de infantería; y los que no tienen asimilación recibirán el retiro correspondiente al sueldo que disfrutaban á sus años de servicio en la proporción establecida en el art. 2.º de la ley, sin que unos ni otros tengan opción á las ventajas que esponea los arts. 3.º y 4.º de la misma.

Art. 3.º Los individuos de los cuerpos á que hace relación el artículo anterior, cuyas categorías están asimiladas á la clase de brigadieres y de mariscales de campo, en las cuales no existe otra situación definitiva análoga á la de retiro que la de exentos del servicio, arreglarán su retiro en la misma proporción centesimal, tomándose como tipo máximo correspondiente á los 35 años de servicio para los asimilados á brigadier el de 3,200 escudos, y para los asimilados á mariscal de campo de 4,000 escudos, señalados respectivamente á la situación de exentos de servicio en estas dos clases, y considerándose estos tipos como las 90 centesimas de sueldo regulador.

Art. 4.º Que la derogada desde esta fecha el derecho á jubilación para todos los individuos del ejército, cualquiera que sea su empleo, cuerpo ó instituto en que sirvan, aunque sea en los auxiliares ó corporaciones político-militares.

Dado en palacio á 30 de noviembre de 1866.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra.—Ramon Maria Narvaez.

Número 4.—Circular.—Excmo. Sr.: La serie de vicisitudes por que la nación viene atravesando desde hace muchos años no ha podido menos de influir en su estado militar, haciéndolas aun más trascendentales los trastornos que la pasión de los partidos introdujo en el ejército para convertirlo en instrumento de sus planes. La honda perturbación que la política produce en las filas, no solo relaja los lazos de la disciplina, sino que impide á la fuerza armada constituirse en sólida garantía para la

defensa del país y del orden en el interior, objeto, hoy más que nunca importante, de su institución, que es llegado el tiempo de asegurar á toda costa. Por fortuna, sobreponiéndose á las insidias de una revolución que amenaza con mover hasta la sociedad misma, es en el día el más firme apoyo de las instituciones; pero aun cuando dejase de existir aquel peligro, el ejército no puede responder á la misión que le está confiada sino apartándose de la política y de sus consecuencias, en lo cual cumplirá su deber y prestará un gran servicio á la patria, conservando sus propios intereses y asegurando su porvenir, garantido ya por leyes en la más imparcial justicia.

De este modo, guiado solo del espíritu militar y practicando las virtudes que siempre elevaron al más alto grado la honrosa profesión de las armas, se estrecharán en su firmeza las maquinaciones de los que procuran seducirle para aniquilarle, y continuará haciéndose ostensiblemente acreedor á la confianza que en él está depositada, circunstancia indispensable para que puedan respetarse y existir sin inconveniente entre las clases militares las manifestaciones particulares de la opinión privada. A lo largo de una vez tan importante objeto se dirigen las disposiciones del gobierno.

La Reina y la nación, ansiosa de tranquilidad, lo esperan así del ejército, y con tal fin debe V. E. recomendar á los individuos á sus órdenes la abstracción completa de cuanto pueda complicarles en luchas de partido que tienen su esfera legal, de la que la fuerza pública debe permanecer apartada, secundando fielmente á las autoridades constituidas; en la seguridad de que con la práctica de estos principios realzarán el prestigio del ejército, no incurriendo en las severas penas que la ordenanza impone, y se harán merecedores de la gratitud de la Reina y de la patria. Con el mismo objeto de inculcar en el ánimo de todos los sanos principios que abonan esta doctrina, y con el de que no se debiliten los fundamentales preceptos de nuestras sabias Ordenanzas, sin cuya estricta y religiosa observancia no llenaría el ejército su elevada misión y la patria sería presa de la anarquía, remito á V. E. ejemplares de la adjunta alocución, que V. E. distribuirá en la forma más conveniente, disponiendo que se lea en las compañías por los capitanes á fin de que llegue á conocimiento de todos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de Noviembre de 1866.—Valencia.—Señor....

ALOCUCION AL EJERCITO.—Cuando la Reina (Q. D. G.) se dignó confiarme en Julio último la presidencia del Consejo de ministros y el ministerio de la Guerra, el primer pensamiento que asaltó mi mente fué el de dirigirme á las diferentes clases del ejército para llevar, si me era posible, al ánimo de sus individuos las convicciones que una larga y costosa experiencia han impreso en el mio. Las faltas de disciplina que de mucho tiempo vienen empañando el brillo de la carrera de las armas; las rebeliones que se han repetido en distintas ocasiones con mengua del honor militar, y los terribles acontecimientos del 22 de Junio último en Madrid, han debido fijar la atención de cuantos tenemos la honra de vestir el uniforme del soldado; y preciso es reconocer que se ha realizado en la clase militar una honda y peligrosa perturbación que, alterando sus condiciones naturales, pone en peligro los más altos y sagrados intereses del país. Viva aun y amenazadora la acción que produjo aquellos sucesos lamentables; pendiente y no acabada todavía la represión que la ley, la justicia y la sociedad ojeudada exigen, el nuevo gabinete nombrado por la Corona debía dedicar todos sus esfuerzos á devolver la calma al país, afirmar la tranquilidad pública é inspirar confianza en la fuerza y en la vigilancia del gobierno.

En aquellas circunstancias cualquiera manifestación de este al ejército se habría prestado á interpretaciones siniestras de los enemigos del reposo público, encaminadas á soliviantar los ánimos, á infundir temores y á suscitar alarmas, objeto constante de sus tenebrosas maquinaciones. El gobierno prefirió para ello entonces dirigirse á la nación, inspirando aliento á los hombres honrados de todos los matices políticos, exponiendo franca y lealmente al país su pensamiento, revelando sus propósitos y la resolución que traía á la esfera del poder de asentar el orden público en bases firmes para robustecer y asegurar las altas instituciones del Estado. Alanzando en gran parte su objeto, y alejados los inconvenientes que entonces se oponían, puede ya, y aun debe el gobierno dirigir su voz

al ejército, abrigando, como abriga, la esperanza de encontrar en él grandes simpatías y eficaz apoyo en las altas clases militares.

Cuanto sinceramente se interesan por el ejército, cuantos desean verle rodeado de esplendor y de prestigio, y cuantos anhelan que jamás empañe su gloria y su lealtad, lamentan profundamente que haya penetrado en su seno el espíritu político, que esencialmente opuesto á su condición, ha de conducirle, por una necesidad fatal, á su desnaturalización, á su desdoro, á su extravío y á su ruina. No ha habido sedición que no haya procurado su fuerza en la seducción del ejército, y no hay revolucionario, por despreciable que sea, que no se vanaglorie de haber seducido un jefe, un oficial ó un soldado del mismo. Los deplorables acontecimientos de Junio anterior, que con todos sus horrores no fueron sino el preludio terrible de los que amenazaban, no reconocen otro origen que el de la introducción y propagación del espíritu político en las filas del ejército. Ciertamente es que no han sido desgraciadamente esos terribles sucesos los únicos de su índole que ha presenciado el país desde que principiaron nuestras discordias políticas; muchos registra nuestra historia contemporánea; y si sus horrores no alcanzaron las dimensiones espantosas que los últimos, lo que esta circunstancia revela, es que el mal crece y que sus consecuencias se hacen más funestas en proporción que se infiltra la política en las clases militares.

Esto ha podido ser dudoso un día para algunos; hoy no puede serlo para nadie que examine los hechos de buena fé y con recto juicio.

El gobierno, en esta convicción no puede ya mostrarse indiferente al mal que aqueja al ejército, cuyos funestos efectos deplora profundamente el país. Los resultados que ha producido este contagio en la milicia han sido los que debían necesariamente ser, y los que debieron siempre esperarse. Los principios no se quebrantan jamás impunemente. El ejército, lo saben todos, no es otra cosa que la expresión material y á la vez el símbolo de la fuerza social del Estado; por eso se llama la fuerza pública, esto es, independiente de toda individualidad, de toda fracción, de toda parcialidad, y estraña á ellas. Subordinado por su esencia misma el ejército al poder público, que representa á la sociedad; adherido inseparablemente á él, su acción se limita á mantener el orden público en el interior y la integridad é independencia de la nación en el exterior, siempre bajo la dirección y dependencia del mismo poder. A este, pues, debe el ejército obediencia pasiva siempre y en todos los momentos; y si se la debe, no puede corresponderle apreciar, valorar ni juzgar los principios por que el poder se rige, ni su conducta en la gestión de la cosa pública.

Si lo hiciese quebrantaría sus propias y esenciales condiciones, pervertiría su índole, y alteraría en sus principales fundamentos el orden social; este vendría á ser precisamente perturbado por la institución principalmente llamada á conservarle, y dejando el ejército de cumplir con su misión, su descrédito y su ruina han de ser inevitables. Y no hay que dar oídos al sofisma inventado por algunos, por los factores del desconcierto que el país deplora, que el militar reúne dos caracteres diferentes: el de ciudadano y el de militar; pudiendo en el primero ser un hombre político, y en el ejercicio de las funciones y deberes militares un cumplido soldado. Este es uno de los muchos errores difundidos para perturbar la sociedad, para perder la patria, para prostituir la milicia y para introducir la discordia en las filas del ejército. La índole de la institución, sus naturales y necesarias condiciones, el objeto á que se encamina su especial é imprescindible organización, el rigor inquebrantable de su disciplina y los vínculos de los elementos que constituyen su fuerza y su cohesión alejan necesaria é indeclinablemente de ella la política, incompatible con esta excepcional profesión.

No se ocultan, sin embargo, al gobierno las dificultades prácticas que la realización de este principio presenta en los países libres, en los que las altas clases militares están llamadas por la Constitución misma del Estado á desempeñar cargos y puestos esencialmente políticos. Difícil, muy difícil es, en tales pueblos, trazar la línea divisoria que separe lo lícito de lo ilícito para el militar en el estadio político; pero este árduo y grave problema, nacido de la naturaleza de las cosas, se ha resuelto en la mayor parte de las naciones de Europa por la institución misma, por el propio ejército, guiado por

el buen sentido, reputando únicamente como lícito lo conveniente; y los gobiernos todos se han esforzado á la vez en este propósito velando cuidadosamente por mantener en las diferentes clases de la milicia al espíritu militar y el de cuerpo, germen y sosten de sus virtudes. Debe cuidarse, pues, de alejar al ejército de la política, cuyo elemento tiende esencialmente á debilitar y extinguir el espíritu militar, á relajar la disciplina, y á suscitar la división y la discordia entre sus miembros, acabando por hacerlos implacables enemigos, cuando la honra, el bienestar, el honor y el orgullo en vestir el uniforme se cifra en la fraternidad de los que componen la corporación. Nadie ignora que el espíritu militar es el primer móvil que conduce al soldado á la gloria; la disciplina el verdadero poder con que se alcanza la victoria, y el espíritu de cuerpo el solo sortilejo que mantiene la unidad en la milicia y que hace su fuerza incontrastable, procurando todas estas circunstancias el respeto y la consideración de las demás clases del Estado.

Las ordenanzas militares (y forzoso es reconocer que las nuestras, no cedén á ningunas otras en sabiduría y prevision) formadas en todos los países con el más perfecto conocimiento del espíritu y condiciones de la milicia; en consonancia admirable con sus tendencias y fines trascendentales; redactadas siempre en interés del soldado, identificado esencialmente con el bien público, se consideraron en todos tiempos, y siguen considerándose en España como en otros países más afortunados que el nuestro, no solo como el código de los deberes del militar, sino como norma constante é indeclinable de su conducta. Ellas no rigen solo en su letra y por su letra, sino en su espíritu y por su espíritu; y sus principios, encarnados en la milicia, determinan una tendencia común y una índole especial en la profesión de las armas. Sabido es que en la milicia, y esta es una condición peculiarmente suya, la obediencia no espera al precepto; se adelanta á él; debe adelantarse á él en la línea de los deberes de cada uno. Por esta razón en el ejército el ejemplo de los jefes es más trascendental que en ninguna otra institución, porque el ejemplo es un precepto, y no circunscrito y concreto, sino general y absoluto. Reconociéndolo así las clases superiores militares de los pueblos que nos han precedido en las instituciones representativas, se cuidan mucho de no mostrar un apego tal á la política que pueda hacer creer, ó sospechar siquiera, que se enfria en ella el espíritu militar ni se amengua el de cuerpo.

Bajo tal concepto, nada se acoje, nada se admite, nada se tolera de cuanto pueda alterar la unidad ni debilitar la cohesión del ejército. Este ejemplo, considerado como un precepto por las otras clases, y obedecido como tal, cierra herméticamente las filas del ejército activo á la política, y no penetra en ellas de modo alguno; estrechándose los esfuerzos de los revoltosos contra la indomable fuerza del patriotismo militar y de su inquebrantable disciplina.

Las consecuencias de este previsor y patriótico proceder de la milicia en tan afortunados países merecen estudiarse por todos. En ellos las cuestiones políticas no se agitan fuera del estudio legal, las comunicaciones son muy raras, el respeto á la ley se guarda religiosamente; los gobiernos son, en consecuencia, fuertes, y responden á los altos fines para que están constituidos, y los pueblos son independientes, grandes y felices.

¡Cuán diferente aspecto presentan esas otras naciones en que el ejército se ha lanzado á la política! Estinguido el espíritu militar en el ejército, se ha divorciado este del poder; la fuerza pública se ha convertido en fuerza de bandería ó de fracción; y debilitado el gobierno, sin medios eficaces para reprimir á los agitadores y turbulentos, á una perturbación sigue otra, á un trastorno otro trastorno, á una catástrofe otra mayor, y la deshonra de estas calamidades cae sobre el ejército. Sin espíritu de cuerpo, perdida la unidad y falta de cohesión, á la obediencia pasiva ha sustituido el libre examen y la apreciación individual; uno y otra han traído, como es consiguiente, la división, la discordia y la indisciplina, engendrándose antagonismos, odios y aversión entre los hermanos de arma, y corriendo cada cual á acogerse á su parcialidad ó á su bandería.

Las cuestiones políticas no pueden ya resolverse pacíficamente y por los altos poderes del Estado; se deciden en el campo y en las calles, formándose lagos de sangre generosa de soldados, vertida por otros

soldados, sus camaradas, sus amigos, sus hermanos. ¿Y para qué? Para elevar al poder a algunos ambiciosos, de quienes ese ejército es instrumento, los cuales a su vez serán también lanzados de él por otros ambiciosos, ayudados de otra porción de ese mismo ejército fraccionado, dividido, desmoralizado.... ¿Para qué? Para ser instrumento de miserables ateos, que no sienten latir en sus corazones el amor a la patria, que no piensan mas que en dar latitud a sus bajas pasiones, y que no siendo dignos de conocer siquiera los servicios que prestan los individuos del ejército, y sus altos merecimientos a costa de heroicos sacrificios en aras del deber, se jactan de haber seducido a individuos del mismo, y de tenerlos prontos a ser instrumentos de sus bajas pasiones. En esta interminable lucha, el país se postra, su agricultura languidece, la industria acaba, el comercio cesa, la instrucción no adelanta, la moralidad se pervierte, las fuentes de la riqueza pública se ciegan, el poder del Estado decrece hasta el punto de que los pueblos extranjeros mas impotentes insultan su bandera.

Soldados: oid la voz del honor y del deber y de vuestros propios intereses. El ejército español, la Reina (Q. D. G.) y la patria así lo esperan, no cederá en patriotismo ni en amor a la gloria a ningún otro, y no faltará a su historia. Ella le dice que el soldado español asombró al mundo con sus hechos; que hizo proverbial su lealtad, y que con su disciplina conquistó reinos, haciéndose admirar de los demás pueblos, y teniendo, lo mismo en su patria que en lejanas tierras, la fortuna y la gloria de ser fuerte por su disciplina, vencedor por su valor, y amado de sus reyes por su fidelidad y su constancia.

Madrid 30 de Noviembre de 1866.— El duque de Valencia.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

El miércoles a las dos de la madrugada se declaró un incendio en el edificio que ocupan en Oviedo las oficinas de Hacienda, Gobernacion y Administracion militar. El fuego parece que comenzó en una chimenea del archivo de la contaduría, y se propagó con espantosa rapidez por todo el edificio. Las autoridades, la guardia civil y los trabajadores que de toda la poblacion acudieron a sofocar el incendio, hicieron esfuerzos heroicos, al decir del «Faro asturiano», y lograron evitar que todo el local desapareciera consumido por las llamas, pero no el que estas redujeran a cenizas una parte de los archivos y gran cantidad de expedientes y papeles importantes. Por fortuna, en medio de tanto peligro no hubo desgracias personales.

En la alcaldía de Vinaroz se ha recibido una carta-oficio del excelentísimo señor marqués de Novales, pidiendo noticias, en nombre de S. M. la Reina, sobre el paradero de cierto marino de aquella matrícula recién llegado del Pacifico, para recompensar un acto de heroicidad de aquel, acaecido en el bombardeo del Callao. Cuéntase que, en el ardor del combate, el citado individuo componía parte del grupo que tiene a su cargo una de las piezas de artillería, y que habiendo perecido sus compañeros, él solo continuó manejando y disparando el cañon que estaba a su cargo, con un valor temerario. El jefe Sr. Topete, admirado del sin igual valor que demostró el marinero, no pudo menos de alargarle su mano en muestra de la satisfaccion que le causaba tan digno comportamiento; a lo que contestó aquel: «Mi comandante, no estamos ahora para estrecharnos las manos; lo haremos despues que hayamos vencido al enemigo.» Este hecho fué referido a S. M. por el citado Sr. Topete. De ahí el haberse dirigido la carta de que hemos hecho mérito.

El 30 fueron recibidos por S. M. la reina de España los señores condes de Peñafiel, la marquesa de Viana y el señor ministro de Portugal en la corte.

Cuando SS. MM. se dirijan a Portugal irán a Badajoz a ofrecerles sus respetos a nombre de la provincia de Cáceres el regente de la audiencia, el gobernador de la provincia, una comision del ayuntamiento y los diputados a Cortes señores Llanusa y marqués de Torreorgaz.

Se ha concedido autorizacion al general Hoyos, marqués de Zornoza, para disponer de la trasmision de su título por carecer de heredero directo.

En comunicacion fecha 10 de no-

viembre participa el gobernador superior civil de Cuba que desde su anterior parte no ha ocurrido la menor novedad en toda la isla, ni la hay tampoco en niagun ramo del servicio público.

Ha sido agraciado con la gran cruz de Isabel la Católica, con motivo del cumpleaños de S. A. el príncipe de Asturias, el Ilmo. Sr. D. Manuel de Bárbara, presidente del colegio de agentes de negocios de la corte desde su creacion, ex-alcalde constitucional de Madrid é individuo que ha sido del mismo ayuntamiento repetidas veces.

En el despacho del viernes rubricó su majestad la provision de algunas canonjías que se hallaban vacantes.

S. M. la reina ha agraciado a la duquesa de Malakoff con la banda de Maria Luisa.

El 30 se celebró la segunda junta del mes de noviembre en la direccion de Propiedades y derechos del Estado aljucándose 1,708 fincas tasadas en 15 millones 868,293 rs. y subastadas en 29 millones 209,340. La venta obtenida en las subastas, es por consecuencia de 13.341,047 rs. vn.

En la segunda semana de noviembre último, la Caja general de Depósitos ha experimentado una baja de cuatro millones y pico de reales en metálico, puesto que los ingresos fueron 1.535,307 escudos, y las devoluciones 1.983,483. El saldo, pues, en fin de la semana importaba 138.476,814 escudos en metálico.

ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Tolon, 20.—La fragata «Gomar» ha partido esta tarde con direccion a Civita-Vecchia y órden de conducir a Tolon el 59 de línea, que llegará aquí el 5 del actual. Las fragatas «Orinoco» y «Canadá» van a partir también para trasportar a Francia el cuerpo de ocupacion en Roma.

Augsburgo, 29.—La «Gaceta de Augsburgo» publica un telegrama de Berlin fechado hoy, en que dice que el ministro de Hacienda monsieur Von der Heydt se ha puesto repentinamente enfermo de gravedad; presúmese que sufre un ataque cerebral.

Dresde, 30.—Los puntos esenciales del proyecto de ley militar presentado por el gobierno a la Cámara son los siguientes:

Obligacion general de servir en el ejército sin facultad de reemplazo. El servicio en infanteria será de tres años en el ejército activo, de cuatro en la reserva y cinco en la landwehr. El servicio en caballeria é infanteria será de cuatro años en el ejército activo, tres en la reserva y cuatro en la landwer. Se admitirán voluntarios por un año de servicio. Los soldados actuales terminarán el plazo de seis años en el ejército activo, y se reducirá el tiempo que deben estar en la reserva.

Pesth, 29.—En la sesion de hoy de la Dieta húngara se ha leído una proposicion de M. Tisza pidiendo el nombramiento de una comision de quince miembros para que redacte un proyecto de mensaje en el cual se pida la restitution íntegra de las antiguas prerrogativas de Hungría.

Inmediatamente despues se ha leído una proposicion de Mr. Deak pidiendo el restablecimiento completo de la continuidad del derecho, y relativamente a los asuntos comunes, que se indique en el mensaje que continúen los trabajos de la comision de los 67.

Florenca, 29.—La Gaceta oficial publica un decreto convocando el Parlamento italiano para el 15 de diciembre.

La mesa del Senado para la próxima legislatura está constituida del modo siguiente: El Sr. Casati, presidente; y los Sres. Marsucchi, Pasini, Torrearsa y Vaca, vice-presidentes.

Florenca, 30.—El general Fleury debe partir pronto para Roma.

La Nazione declara prematura la noticia que han publicado los periódicos relativa a una comision del Sr. Vegezzi a Roma. Nada se decidido todavía en este punto.

Petersburgo, 29.—El ministro de la Guerra ha mandado a consecuencia del reclutamiento hecho en Polonia que se den licencias temporales a los soldados para que quede reducido el ejército al efectivo ordinario.

Atenas, 26.—Las noticias de Candia llegadas hoy anuncian que Mustafá-bajá

atacó el 20 el convento ocupado por Coroneos en Rethyma. Coroneos rechazó el ataque despues de una sangrienta lucha. Mustafá-bajá volvió a Acosorona.

Constantinopla, 21.—El gobierno otomano ha mandado formar causa a un periódico inglés y otro francés que se publican en esta capital por insertar falsas noticias de Candia.

Los periódicos turcos dicen que una parte de la poblacion de Candia continua resistiendo.

Créese que Ali-bajá será reemplazado pronto en el ministerio de Negocios extranjeros.

Háblase en Paris de presentar al cuerpo legislativo en la próxima legislatura un proyecto de ley anulando la tasa legal del interés del dinero. A este propósito dicen los periódicos franceses que habrán sido precisos sesenta años para hacer triunfar uno de los principios mas elementales de la economia política.

La Constitucion dada por el virey de Egipto a sus pueblos establece en su artículo 1.º que la mision de la Asamblea electiva será deliberar sobre los intereses interiores de la nacion y dar su opinion sobre los proyectos de ley que el gobierno le presente, reservándose el virey el derecho de aprobar ó desaprobado dicha opinion. El virey puede convocar, suspender, prorogar ó disolver la Cámara. El mandato de los diputados durará tres años.

Dice una carta de Jerusalem de fecha reciente:

«Por de pronto ya se puede decir que tenemos en Palestina una colonia de personas recién venidas de los Estados Unidos: estos emigrantes traen sus lindas casitas de madera, y es cosa que encanta el ver como en tres dias transforman un desierto cualquiera en una bien ordenada ciudad. Por fortuna no les faltarán países que cultivar en la tierra prometida, merced a la intolencia de los musulmanes.

En la próxima primavera deben llegar otros 3,000 individuos tambien anglo-americanos, los cuales serán protegidos por la escuadra de la república, que de vez en cuando deberá somar por estas aguas: en el interin el gobierno de Washington ha ofrecido a la Puerta construir a sus espensas un ferrocarril desde Jaffa a Jerusalem, cuya propiedad cederá graciosamente al sultan.»

El «Herald» de Nueva-York publica una carta escrita en la Habana y en la cual se explica de un modo harto original la noticia de la vuelta de Maximiliano a Méjico. Segun esa carta, el mariscal Bazaine habia dado órden al comandante general de Veracruz de oponerse al embarque del emperador en la fragata «Dandolo.» El general en jefe del ejército francés habia además hecho saber a Maximiliano que si persistia en sus propósitos de partida seria arrestado.

Se anuncia, dice la «France», que el gobierno francés redobla sus esfuerzos en la corte de Roma para obtener de la sabiduria del soberano pontífice ciertas promesas cuyo cumplimiento mas ó menos próximo podria hacer mas fácil y eficaz la proteccion que dispensa a la Santa Sede. Los puntos a que se refieren estas negociaciones son relativos a las reformas municipales y a una union aduanera entre los Estados Pontificios y el reino de Italia. El arreglo de la cuestion referente a la deuda pontificia se considera como buen sintoma para que se adopte la política de conciliacion que el gobierno francés se esfuerza en hacer triunfar tanto en Roma como en Florenca.

En estos momentos ondea en Civita-Vecchia la bandera de la mayor parte de las potencias europeas. Las que no están aun representadas solo es por un retraso, pues sus buques navegan ya para aquel destino. Se asegura que tambien ha partido de Washington una fragata que es esperada de un dia a otro en Civita-Vecchia.

El «Español» de Montevideo pinta así la situacion de las cosas a fines de octubre:

«El ejército aliado replegado, y los paraguayos aumentando su defensa; así lo dicen las correspondencias. Las naciones aliadas en posicion inversa cada una. La oriental, desde que su jefe se retiró con las fuerzas del ejército, parece completamente olvidada de la guerra. Esta república en batalla, el gobierno y sus adeptos procurando organizar refuerzos y rea-

lizar medios con que atender a la guerra; la oposicion combatiendo esos esfuerzos. Pidiendo la paz sobre todo, y dirigiendo rudisimos ataques al gobierno, al general en jefe, a la alianza y a los jefes de las fuerzas del Brasil y a su gobierno. El Brasil por su parte, callando a todo y trabajando en su idea, se apresura a reforzar el ejército y a ostentár, sino con su palabra, que es muda, con sus hechos, que no transige, sino que sigue la guerra hasta su término.»

De Miramar trasmiten a la Patrie la noticia de un despacho del emperador Maximiliano, anunciando su próxima vuelta a Europa; sin embargo, un despacho de 5 de noviembre, de Veracruz, dice que la corbeta austriaca Dandolo, en la que debia regresar el emperador Maximiliano a Europa, continuaba todavía en aquel puerto.

De La Correspondencia copiamos la siguiente carta:

Paris, 30.—Todavía no ha llegado a la hora en que escribo la mala inglesa de Southampton, pues la noticia de Méjico que se han recibido han venido por otra via.

Se sabe ya que el 30 se verificó una primera conferencia entre Castelnau y Maximiliano y por lo tanto se ha confirmado completamente el regreso de este a Méjico.

Recordarán Vds. que algunas correspondencias habian hablado de que el emperador de Méjico habia sido preso por el mariscal Bazaine. Pues bien, aquí se cree que si no preso, Maximiliano ha sido obligado a volver a Méjico, de donde salió indudablemente con intencion de embarcarse, como lo anunciaba en telegrama que envió a Miramar.

Lo que parece mas probable es que el mariscal, que como dije a Vds. salió en su busca a Orizaba para hacerle abdicar, le haya obligado a volver a la capital donde podrá tal vez arreglarse el asunto, ó lo que es mas probable, donde se legalizará una abdicacion en forma y donde tal vez se gestionará la cesion por parte de Francia a los Estados-Unidos de parte del territorio mejicano.

La cuestion de organizacion del ejército está casi terminada y solo falta la parte relativa a los deberes y obligaciones así como al grado de instruccion que deba tener la reserva.

Para esta reserva se hará un reglamento especial que será sometido al Consejo de Estado por el proyecto de reforma.

La resistencia a las pretensiones de Prusia toma cada vez mayor incremento en Hannover. Circula en este reino una hoja volante anónima, que algunos atribuyen al rey destronado, en la que se aconseja a los oficiales que pertenezcan fieles a su bandera aunque tengan que sufrir la miseria durante algunos años, a fin de no encontrarse en una terrible posicion dentro de uno ó dos años, cuando lleguen sus hermanos de armas con la bandera real a libertar la nacion.

Dicen de Egipto que la opinion pública se inclina en favor del sistema parlamentario que ha establecido el vi-roj.

La «France» desmiente la noticia de que el ministro austriaco Mr. de Beust haya amenazado con presentar su dimision si el ministerio no se modifica en sentido liberal, entrando en él Mr. de Schmerling. El diario imperialista funda su negativa en que triunfando en estos momentos en Viena la política del dualismo no se iría a llamar en la actualidad a los consejos de la corona a Mr. Schmerling, que es el mas enérgico representante del principio unitario.

Las Cámaras prusianas han votado el presupuesto del ministerio de Negocios extranjeros, en el cual figuraba una cantidad de veinte y cinco mil thalers para ciertos gastos extraordinarios de la embajada de Prusia en Paris. Mr. de Kendell ha fundado esta exigencia en la casi certidumbre de un viaje del príncipe heredero de Prusia a la esposicion Universal de Paris. La Cámara ha votado además los fondos necesarios para el mantenimiento de las legaciones prusianas en el Norte y el Sur de Alemania.

Segun anuncia el «Etandard», se habian presentado síntomas de mucha gravedad en la enfermedad de la emperatriz de Méjico, y los médicos empezaban a recelar un término fatal.

Por su parte el «Diario de los Debates» dice, con referencia a cartas particulares, que no habia conseguido todavía ningun alivio en su dolencia. Anuncia como cierto el próximo viage del rey de los belgas a Miramar, estando ya designadas las per-

sonas que han de acompañarle, y que se hacen preparativos en aquella residencia para cuando llegue el emperador Maximiliano o.

El duque de Augustenburgo pide una renta vitalicia al rey de Prusia en cambio de la cesion de sus derechos a los ducados del Elba. El príncipe real de Prusia opina que podrian dársele 100,000 thalers de renta anual.

Las personas que en Paris creen y esperan que el Papa abandone a Roma suponen que Su Santidad escogerá para su residencia un inmenso convento llamado d'Ensiedlen, en los cantones católicos de Suiza.

Noticias de Méjico recibidas por la via de Veracruz dicen que el emperador Maximiliano salió de aquella capital a caballo y escoltado por cuatrocientos húngaros.

De Méjico se avisó al jefe juarista Porfirio Diaz para que le detuviese en el camino, pero ó no llegó a tiempo, ó juzgó mas útil a su causa no ofrecer al emperador Maximiliano la ocasion de un combate en que este pudiera adquirir prestigio.

Dicen de Méjico que las órdenes dadas por el mariscal Bazaine de fusilar a todos los prisioneros juaristas cogidos con las armas en la mano habia producido descontento entre sus subordinados, pues se temia que las juaristas usaran represalias con los prisioneros franceses que tienen.

Se asegura que el dia de la Concepcion, 8 de diciembre, dirigirá Su Santidad una carta invitatoria a todos los obispos del mundo católico, a fin de que concurren a la solemne canonizacion que debe verificarse en Roma el 23 de junio próximo, lo cual parece indicar que el Papa no piensa abandonar su actual residencia.

En apoyo de esta conjetura, dice un corresponsal que Pio IX ha manifestado en conversaciones con varios cardenales, que no saldrá de Roma como no le obliguen a ello circunstancias muy estremas.

Gaceta.

—¡Puff!—La calle de Munda se encuentra en un estado que no puede pasar. Especialmente en su salida a la calle del Reloj tiene formado un verdadero lago de cosas que mas vale no nombrar. Nos parece que una vez cerrada la del inmediato café Suizo, no es bastante una sola cubeta urinaria a satisfacer la concurrencia de aquel sitio, y que solamente colocando otras dos ó tres se podria evitar algo del sucio aspecto que en la actualidad presenta.

—Acto religioso.—Hoy a las 9 de la mañana hará su profesion en el convento ó monasterio del Cister de esta capital sor Clara de la Purificacion de Amores y Villareal, jóven de 20 años de edad. El acto será solemnizado con la presencia de nuestro Excmo. é Illmo. Prelado, y creemos que estará sumamente concurrido.

—El vigía.—Dice Croff que la luna —se va a la tierra acercand.—Pero esta verdad hay tiempo—que la demuestran los calvos.

—Mejor que mejor.—Una de las casas que componen el grupo que separan la calle del Gran Capitan de la de la Paciencia está recibiendo mas impulso que las demás, y segun hemos entendido se trata de establecer en ella un magnifico café que tal vez esté abierto para la próxima feria de la Salud. Fala hace en aquel lugar un centro de reunion ya que la vida de la poblacion se inclina a todos aquellos barrios.

—Comision.—La comision mista que ha de entender de la organizacion del ramo de consumos y que se compone de los concejales Sres. D. Juan J. Barrios, D. José Carlos Martinez y D. José Cantael, y de los mayores contribuyentes Sres. D. Pedro Lopez, D. Dionisio de Rivas y D. Joaquin Trillo, ha acordado reunirse los lunes y los jueves hasta concluir su penosa tarea.

—Fiesta.—Ayer debieron sus dias celebrar varios sugetos.—El almanaque dará —la explicacion de este aserto.

—Desgracia ejemplar.—Anteayer cayó un ginete del mulo en que montaba, en la Corredera, quedando estropeado. Será esto un aviso de la conveniencia de que todos atraviesen a pie el marca del

—Aguinaldo en ciernes.—Se hallan a la venta los billetes de a dos mil rs. para la loteria de Navidad.

—Tabaco.—Cuando del tabaco intento —caros lectores hablar, — un muelo

indecible siento—siento un atroz mal estar.

Que son las cagatillas,—si de ellas hablo—todo cuanto se quiera—menos tabaco,—contienen palos,—inmundicias y polvo,—y hasta pescalo.

Tienen los cigarrillos—una despena:—de géneros diversos—se nos presentan:—pero... silencio—no divulgar lectores—este secreto.

—Enhorabuena.—Siempre vemos con gusto los adelantos ó méritos literarios de nuestros jóvenes paisanos, y los consignamos para satisfacción de sus familias y estímulo de los interesados. Por eso hemos visto con satisfacción que en las escuelas profesionales y preparatorias para carreras superiores de la Habana y en el curso de 65 á 66 ha obtenido, por tener nota de sobresaliente por unanimidad, un premio primera clase, consistente en la dispensa de derechos de título, nuestro estimado amigo don Ricardo Belmonte y de Cárdenas, de la escuela profesional de Comercio. Nos complace el resultado que en aquellas apartadas regiones han obtenido los trabajos del señor Belmonte, y le damos por ellos la enhorabuena.

—Restos.—En la escavacion que se ha hecho en el sitio de los Barracones parece que se han encontrado varios restos humanos. Unos los creen procedentes de los cristianos martirizados en aquel paraje, sin embargo de que á la sazón estuvo mucho mas bajo que hoy el terreno. Otros de los fieles enterrados en la Iglesia de S. Agustín que hubo en aquel sitio, y en fin de los muertos en el edificio que fué del Santo Oficio. De todos modos deben ser enterrados cual corresponde y creemos se ha hecho.

—Labores del campo.—En este mes se concluye la sementera que no se haya podido hacer antes, se plantan hortalizas para la primavera, y se emprenden las obras interiores, como recorrer las herramientas, componer los estercoleros, etc.; se limpian las acequias, se cierran los portillos, y se hace provision de estiércol, cubriendo con él las raíces de los árboles y plantas para que resistan el frío.

—Minas.—Se ha solicitado el registro del escorial plomizo titulado Pedriza, sito en el cerro del mismo nombre, término de Villanueva del Duque.

—A la calle de la Alegría.—La-

mentacion.—[O calle de la Alegría—cuánta tristeza me dá!—cuántas lágrimas amargas—me obligas á derramar!—¿A qué padrino le debes—nombre tan alegre y tan—opuesto al presente inaudito—que te obligan á arrastrar?—si mis súplicas oyera—la municipalidad—deberías, calle, llámarte—basurero provincial,—ó calle de la inmundicia—con mucha mas propiedad,—porque sarearismo es horrible—el nombre que ahora te dan.—Si, calle de la Alegría,—mucha tristeza me dá—y mucho llanto del alma—me obligas á derramar.

—Niebla.—Ocultóse el sol. Desaparecieron los días claros, y el cielo azul. Un manto (¡vaya un manto!) frío y húmedo envuelve silencioso la ciudad y los campos. Se comienza á comprender toda la poesía del braser, de la camilla, y de las castañas asadas. Los sombreros bajan hasta las cajas; las capas suben hasta las frentes. Total, hace frío, y la pluma se me escapa de entre los dedos ateridos; con que abur y abrigarse.

—Férias del mes.—1.º, San Felú del Llobregat.—4, Agramun y Cardona.—6 Terrasa.—8, Elda, Trujillo y Húscar.—9, Villanueva de Castellon y Orpesa.—13, Balaguer, Arbos, Hostalrich y Coruña.—21, Barcelona, Cervera, Lérida, Falset, Montblanch, Tremp y Olot.—Matusalenes.—El domingo llegó á Málaga en un vapor procedente de Gibraltar, la anciana María María Diaz, de estado viuda, natural de Cartagina en dicha provincia y de CIENTO DIEZ AÑOS, hallándose en perfecto estado de salud y en excelente uso de sus facultades físicas é intelectuales; la acompañaban una hija de ochenta años y una nieta de sesenta y cuatro; han ido á visitar á una biznieta de treinta y cuatro años que vive en la Carrera de Capuchinos núm. 15.

—No lo creo.—Existía un perro en cierta comunidad, donde, cuando alguno de sus individuos llegaba tarde, había la costumbre de avisar al cocinero por medio de una campanilla, el cual les pasaba la ración en la caja girante ó torno que llaman en las casas religiosas. El perro observaba atento todos estos movimientos, porque se le daba generalmente algun hueso sobrante. Estas sobras no bastaban, por lo visto, para saciar su apetito, y ensayó, para sacar mas partido, tirar por sí mismo de la campanilla. El cocinero, cre-

yendo que alguno de la comunidad venia por su ración, la puso en el torno correspondiente con gran placer del perro, que la devoró en un momento. Esta maniobra le pareció agradable, y la repitió diariamente con el mejor resultado. Sin embargo, el cocinero que notaba que le pedian siempre una ración de más hizo sus investigaciones, hasta que cogió infraganti al inteligente perro. El cocinero admiró su finura, y no lo quiso privar del fruto de su industria, y continuó pasándole su pitanza, compuesta de las sobras de las demás raciones.

—Estamos frescos.—Un periódico muy competente en materia de sofisticaciones titulado *Le Quarterly Review* hace algunas revelaciones bastante curiosas sobre las *habilidades é ingenio* de ciertos comerciantes ingleses. Empieza por los panaderos de Londres á quienes acusa de emplear en la confeccion del pan yeso de Paris, harina de habichuelas y cierta cantidad de alumbre. Luego se ocupa de los cervecedores á los que ataca fuertemente lamentándose de que hagan entrar en la confeccion del ácido sulfúrico, el sulfato de hierro y las pulpas secadas del «*conulus tuberosus*». Sigue el tabaco de polvo que, segun el periódico, contiene el cromato de plomo y el bacromato de potasa. Despues viene el té cuyas hojas una vez han servido es costumbre hacerlas sufrir otra desecacion. Añade que tan general es en el Reino-Unido esta costumbre que Mr. G. Philip, empleado público, asegura que en solo Londres no bajan de ocho grandes manufacturas las ocupadas en hacer secar las ojas vijales del té que se compran en los clubs, cafés y fondas, á razon de cinco sueldos por libra.

—Procedimientos.—El aceite de higado de bacalao, que tan notables resultados ofrece á los médicos, y dá lugar á un comercio importantísimo en los dos hemisferios, sostiene una industria considerable en Noruega, Suecia y particularmente en Terranova. Los higados se trabajan por medio de máquinas y del vapor en las fábricas de las ciudades; pero tambien lo extraen en sus casas los mismos pescadores, por los procedimientos más sencillos y naturales. Los fabricantes lavan primero los higados con el objeto de separar la bilis que en sí contienen poniéndolos luego á secar; poco tiempo despues los colocan en botes de

hoja de lata, y estos dentro de otros mayores, haciendo que el vapor circule en el espacio que separa los dos recipientes, partiendo de una caldera *ad hoc*. Los higados se liquidan bajo las influencias del calor. Con una cuchara se va sacando el aceite que al liquidarse producen, filtrándola luego una ó más veces. Los pescadores se contentan con poner simplemente los higados en barriles, y dejan que la disolucion se efectúe por sí misma, teniendo buen cuidado de retirar el aceite á medida que se produce, pues cuanto más disminuye el higado, más oscuro sale el aceite, resultando de aquí la variacion de clase ó calidad del mismo.

—Canuto.—Un habitante del Canadá llamado Hudson, construye en este momento un bote metálico de salvamento que tendrá nueve metros de largo y 1'85 de ancho. M. Hudson se propone embarcarse solo, pues el aparejo y la distribucion interior se ha hecho para un solo hombre, y en la primavera próxima atravesará el Océano, saliendo de Quebec y abordando á Londres. De aquí se dirigirá á Paris remontando el Sanz. Salvo alguna desgracia accidente desembarcará delante del palacio de la esposicion universal.

El SECRETARIO DE LA REDACCION, Isidoro Badía.

Boletin religioso.

—Hoy.—S. Pedro Crisólogo, obispo y doctor.

—JUBILEO CIRCULAR.—En la ermita de San Juan de Letran.

—Quinto día de la slemne novena que la asociacion de hijas de la Purísima Concepcion consagra á su Inmaculada titular en la iglesia de Sra. Sta. Ana. Por la mañana de 8 á 9 habrá Misa rezada, precedida y seguida de una piadosa meditacion. Por la tarde á las tres y media, rezado el Sto. Rosario y cantada la letanía, predicará el Sr. D. Adriano Montero Campos.

—Quinto día de novena de la Purísima Concepcion en la iglesia de Jesus Nazareno, á las oraciones.

—Sexto día de novena de la Purísima Concepcion en S. Juan de Letran, al toque de oraciones.

—Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora del Patrocinio, en la Compañia.

La Gaceta del 3 contiene un real decreto nombrando mariscal de campo en las vacantes dejadas por los generales Hopps y Bellido al brigadier de E. M. del ejército D. Leonardo de Santiago y Moreno.

La «Gaceta de Portugal» publica las siguientes líneas acerca del viaje de los reyes de España á Lisboa:

«S. M. la reina y el rey de España llegarán á Lisboa el día 11 y permanecerán en esta capital hasta el 14. Créese que el palacio de Belen será el destinado para la residencia de los augustos viajeros. Los soberanos españoles serán recibidos en Portugal con las atenciones que son debidas á su rango y á las relaciones cordiales que existen entre las dos dinastías y los dos reinos.»

Southampton 2 de diciembre.—Acaba de fonder la Mala del Pacífico.

No hay noticias que adelanten á la aceptación por Chile y el Perú de la mediacion anglo-francesa en la guerra con España.

Chile ha retirado su ministro del Brasil, no en uso de licencia, sino como suspension de relaciones.

Se asegura que trata de intervenir en favor del Paraguay.

San Petersburgo (sin fecha).—Se han concedido licencias temporales á un número de soldados, pero manteniendo al ejército en el efectivo ordinario.

Florenca (sin fecha).—El general Fleury irá en breve á Roma. Nada se ha decidido aun sobre la comision que se ha dicho debía confiarse al Sr. Veggezzi.

Nueva-York, 20.—El «Herald» confirma que el general Sherman no debe tomar parte activa en los asuntos de Méjico, y si solo estudiar los acontecimientos.

De Veracruz escriben que Maximiliano está todavía en Orizaba.

Una expedicion dirigida por Mejia se preparaba para atacar á Tampico. Dublin, 1.º de diciembre.—Se han hecho esta noche arrestos importantes.

La ciudad y el condado de Limerix han sido declarados en estado de sitio.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martínez.

CÓRDOBA.—1866. La imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CORDOBA, S. Fernando, núm. 34.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID. Cotizacion oficial del 1.º Consolidado 33,95. Diferido 30,10. Deuda amortizable de primera clase 00,00. Id. de segunda 00,00. Id. del personal 15,85. Acciones del Banco de España 117,00.

CORDOBA. Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del día 3 de Diciembre á igual ora del 4.

Trigo 352 fanegas de 49 á 50 rs. Cebada 00 fanegas de 00 á 00. Aceite en los molinos, de 46 á 49. Idem fresco á 47. Id. en la ciudad, de 59 á 60. Jabon blando á 19 cuartos libra. Carne de vaca á 32 cuartos libra.

SEVILLA. En la Alhóndiga. Trigo de 51 á 57. Cebada de 00 á 32. Fuera de la Alhóndiga. Trigo de 44 á 52. Cebada de 26 á 28. Habas de 00 á 32. Aceite de 45 á 48 1/2.

GRANADA. Trigo de 38 á 51. Cebada de 26 á 30. Habas de 36 á 38.

MALAGA. Trigo de 43 á 56. Cebada de 26 á 31. Habas de 34 á 44. Aceite de 47 á 50.

JEREZ. Trigo de 44 á 50. Cebada de 25 á 28. Habas de 43 á 46.

JAEN. Trigo de 44 á 50. Cebada de 25 á 6. Habas de 32 á 34.

Correos.

ENTRADAS. De Madrid y su carrera á las 3 y 5 minutos de la tarde.

De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya á las 4 y 20 minutos de la mañana.

De Sevilla, segunda expedicion, á las 12 y 41 minutos de la tarde.

De Málaga y su carrera á las 4 y 7 minutos de la mañana.

De los pueblos de la sierra á las 3 de la mañana.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera á las 5 de la mañana.

Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya á las 3 y 35 minutos de la tarde.

Para Sevilla, segunda expedicion, á las 7 y 15 minutos de la mañana.

Para Málaga y su carrera á las 3 y 25 minutos de la tarde.

Para los pueblos de la sierra á las 4 y 30 minutos de la tarde.

Ferro-carriles.

De Cordoba á Madrid.

Habrá un solo tren, que saldrá de Córdoba á las 5 de la mañana, y llegará á Madrid á las 11 y 5 minutos de la noche. Saldrá de Madrid á las 9 y 55 minutos de la noche, y llegará á Córdoba á las 3 y 5 minutos de la tarde.

Precios: en primera clase 194 rs. 50 céntimos; segunda clase 150 rs. 75 cént.; tercera clase 92 rs. 50 cént.

De Córdoba á Andujar.

Habrá además del anterior un tren que corre solamente entre estas dos poblaciones. Sale de Andujar á las 7 y 10 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 10 y 53 minutos de la misma. Sale de Córdoba á las 4 y 30 minutos de la tarde, y llega á Andujar á las 8 y 5 minutos de la noche.

Precios: Primera clase, 34 rs. 50 cént.; Segunda clase, 26 rs. 75 cént.; Tercera clase, 16 rs. 50 cént.

De Córdoba á Sevilla.

Habrá dos trenes diarios. Saldrá el primero de Córdoba á las 7 y 45 minutos de la mañana, llegando á Sevilla á las 11 y 48 minutos de la misma. De Sevilla sale á las 8 de la mañana y llega á Córdoba á las 12 y 41 minutos de la tarde.

El segundo tren sale de Córdoba á las 3 y 35 minutos de la tarde, y llega á Sevilla á las 7 y 44 minutos de la noche. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 12 de la noche y llega á Córdoba á las 4 y 20 minutos de la mañana. Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz.

Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa. Primera clase, 57 rs. 75 cént.; Segunda clase, 43 rs. 25 cént.; Tercera clase, 26 rs.

De Córdoba á Málaga.

Habrá dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba á las 6 de la mañana, legando á Málaga á las 4 y 22 minutos de la tarde. De Málaga sale á las 9 de la mañana, y llega á Córdoba á las 7 y 31 minutos de la noche.

El segundo tren sale de Córdoba á las 3 y 25 minutos de la tarde, y llega á Málaga á las 11 y 4 minutos de la noche. De Málaga sale á las 8 y 25 minutos de la noche, y llega á Córdoba á las 4 y 7 minutos de la mañana. Este segundo tren, tanto el que sale de Córdoba como el que viene de Málaga, conduce el correo.

Precios de Córdoba á Málaga y vice-versa. Primera clase, 93 rs. 50 cént.; Segunda clase, 70 rs. 25 cént.; Tercera clase, 42 rs. 50 cént.

Seccion de Bobadilla á Antequera.

Hay tres trenes: saldrán de Bobadilla á las 1 y 10 minutos de la tarde, á las 7 y 24 minutos de la noche, y á las 11 y 6 minutos de la misma. Llegarán á Antequera respectivamente á las 4 y 43 minutos de la tarde; á las 7 y 53 minutos de la noche, y á las 11 y 43 minutos de la misma.

De Antequera saldrán á las 7 y 5 minutos de la mañana; á las 12 y 10 minutos de la tarde, y á las 7 y 50 minutos de la noche; legando respectivamente á Bobadilla á las 7 y 38 minutos de la mañana; á las 12 y 43 minutos de la tarde, y á las 8 y 23 minutos de la noche.

Otros carruages.

Empresa de trasportes

en combinacion con los ferro-carriles para Montilla, Aguilar, Lucena, Benamejí, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto. Salen de Córdoba todos los días.

Los efectos que se hayan de trasportar deben quedar entregados el día antes de la salida. Los precios son muy arreglados.

Se despacha en Sevilla por D. Manuel Lacambra, calle de las Sierpes, núm. 51, fonda de Europa.

En Córdoba, por D. Alfonso Maroto, plazuela de la Compañia.

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm. 26, calle

de Pedregosa, los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde; se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 100 anual.

Campanadas

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurra el mismo.

Catedral, 1. S. Pedro, 2. S. Andrés, 3. S. Lorenzo, 4. Sta. Marina, 5. San Nicolás de la Villa, 6. S. Miguel, 7. Compañia, 8. S. Juan, 9. Agerquia, 10. Santiago, 11. Magdalena, 12. Espiritu Santo, 13. S. Basilio, 14. Merced, 15.

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, S. Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alterarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan.

Posada de Sta. Marta.

Bujalance. Francisco Desela y Luis Valera.

Añora. Juan Espejo.

Villa del Rio. Pedro Moyano y Francisco Rael.

Hinojosa. Francisco Gonzalez, Manuel Delgado y Diego Murillo.

Pozoblanco. Joaquin y Martín Redondo y Antonio Laureano.

Posada de la Madera.

Castuera. Juan Matamoros.

Pedroches y Almaden. Ildelfonso Ruiz y José Lopez.

Torre Milano. Iginio Morales.

Priego. Cecilio Arenas.

Luque y Granada. Mateo Morin.

Montoro. Francisco Luque.

Posada de las Yervas.

Priego. Antonio Aguilera.

Baena. Isidro Colodrero.

Doña Mencía. Cristóbal de Navas.

Carlota. Francisco de la Cruz.

Posada del Potro.

Rambla. Andrés Panadero.

Ecija. Salvador Dieguez.

Montalvan. Agustín Robles.

Parador del Toro.

Obejo. Francisco Diaz y Luis Aguilar.

Fernan-núñez. José Serrano.

Casa de la Fuente.

Cabra. Gabriel Reyes (á) Floro.

Franqueo

de la correspondencia.

CARTAS para el interior de las poblaciones.—Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza ó fraccion de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero.

Para todos los pueblos de la península é Islas adyacentes. El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fraccion de ella.

Certificados. Además los sellos de franqueo otro de 2 rs.

Para Cuba y Puerto-Rico. Un sello de 1 real por cada media onza ó fraccion de ella.

Certificados. Además del franqueo, un sello de 4 rs.

Para las Islas Filipinas. Un sello de 2 rs. por cada media onza ó fraccion de ellas.

Certificados. Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno.

Por los vapores ingleses. Un sello de 2 rs. por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos.

Certificados. Además del franqueo, un sello de 8 rs.

Para ambas Américas. Un sello de 4 rs. por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos.

Para Inglaterra. Es voluntario el franqueo.—Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos.

Certificados. Además del franqueo, un sello de 4 rs.

Para Francia. El franqueo es voluntario. Tres sellos de 4 cuartos por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos.

Las cartas no franqueadas, pagan por el mismo peso de cada 4 adarmes 2 rs.

Certificados. Además del franqueo, un sello de 3 rs.

Casas en arrendamiento. Desde el día se arriendan dos casas en esta ciudad; una calle de Góngora, núm. 14, recientemente obrada en su interior, y otra en las Ollerías, número 35, de grande estension y apropiada para una fábrica, almacén de depósito u otro objeto análogo. Su dueño D. Manuel García Lovera, calle de Leirados, núm. 18.

Patatas. En la calle de San Hipólito, núm. 4, se venden patatas superiores á 7 reales arroba, y en el mismo punto se tratan para su venta varios granados y moreras que se hallan en un huerto de la población, á precios arreglados.

La Plegaria de una madre. Novela original de D. Juan de la Puente Vizcaino: se publica por entregas de 16 páginas á medio real cada una, y se admiten suscripciones en el despacho de este periódico.

Papel á precios de fábrica. Se realizan grandes existencias de papel y sobres en el despacho del DIARIO DE CORDOBA. Hay papeles del Reino y extrajeros de la mejor calidad, continuos y de tina, así como efectos de escritorio de todas clases.

Lotes por 15 rs. en elegantes cajas, conteniendo:

- Cien cartas de papel inglés, canto dorado.
- Cien sobres correspondientes.
- Doce plumas de acero.
- Un porta-plumas.
- Una caja de oblates.
- Un lapicero.
- Un frasco de tinta.
- Una pastilla de cola de boca.
- Una falsilla.
- Una barra de lacra.
- Una caja de polvos de colores.
- Una pastilla de goma para borrar.
- Una pastilla de jabón.
- Un par de gemelos.

Arrendamiento. Se arrienda una bodega grande en la calle de la Inclusa núm. 41, en la Ciudad de Montoro, para conservar aceite, su cabida de diez mil arrobas; y á la vez se vende ó arrienda otra pequeña de mil arrobas de cabida en la misma calle para tratar con su dueño en esta Ciudad plazuela de S. Juan núm. 7.

Beneficio al público. Realización de grandes cantidades de géneros sin elaborar. Se trabajarán para los Santos, Navidad, Año nuevo y Reyes, hasta el último día de Enero, harina de primera para perrunas y gachas á 9 1/2 reales celemin y á 10 cuartos libra. Perrunas, las de 24 cuartos docena, á 20. Polvorones como en Sevilla, á 22 cuartos docena: se hacen toda clase de dulces variados; el de huevo á 4 reales libra: se vende cidra en almibar á 28 cuartos libra: carne de membrillo á 32 cuartos libra: arroz de primera á 12 cuartos libra: idem fécos á 12 cuartos, en la horchatería madrileña frente á S. Andrés, núm. 73.

Venta. Se venden libras de todo gravamen en el término de Adamuz las fincas siguientes: una posesion de olivar, chaparral y montes bravos, con sus oficinas tanto para labor como para dehesa, llamada Antou Grande. Otra posesion llamada Pantoja con 4,063 olivos, en muy buen estado de produccion y contigua á la anterior. Quien quisiera tratar de su venta podrá verse con su dueño D. Francisco Ceballos y Melero, vecino de dicha villa de Adamuz, en la calle de Mesones núm. 29. 20-20

Venta. La de una casa principal situada en la plazuela de S. Pedro núm. 2 duplicado, recientemente obrada, con una superficie de mil ochocientos noventa y ocho varas cuadradas, con un espacioso patio de entrada, con tres cocheras, porteria alta y baja, dos cuartos con quince plazas, guardarnés, pajar y dos grandes trasteros sobre ellas; al frente la entrada principal con escalera de mármol, que da paso á grandes salones y demás habitaciones, toda acristada y empapelada con lujo, jardín, otro patio interior, cocina y demás oficinas necesarias. Es de propiedad particular y libre de todo gravamen. Hora para verla desde las 11 hasta las 5 de la tarde.

Arte de conservar la hermosura y la salud, y de corregir los defectos físicos, obra dedicada al bello sexo, precedida de una idea general de la belleza y conteniendo un formulario de excelentes recetas. Un tomo en 8.º de 320 páginas al precio de 12 rs. en el despacho del Diario de Córdoba.

LIBROS RAYADOS.

Al despacho de este periódico ha llegado un extraordinario surtido de libros rayados y en blanco, de todas clases y precios, para el comercio, oficinas y particulares. Tambien se ha recibido papel extranjero de la mejor calidad, objetos de escritorio, de dibujo, fotografia, etc.

Arrendamiento. Se arrienda para desde Navidad próxima la casa núm. 8 calle de los Saravias, que se acaba de reparar, y se dará pintada y con cristales. En la del núm. 3, de la misma calle, está la llave y puede verse y tratarse.

Almoneda. Se hace de efectos de casa y un estrado nuevo: calle D. Rodrigo núm. 83, desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde.

Venta de álamos. En las huertas nombradas de Gaci-Calvo y Solo-Cabero, término de Castro del Rio, de la propiedad del Excmo. Sr. Marqués de Cabriñana, se venden 287 álamos de varios gruesos, para cortarse en la meneguante de Enero próximo. Las personas que le acomode comprarlos, podrá verse con don Tomás Fernandez, que vive en la Rambla calle Fernangomez, y en Córdoba informarán casa número 3, calle de los Álamos.

MEDICAMENTOS FRANCESES EN BOGA

De venta en PARIS, 7, calle de La Feuillade

EN CASA DE

MM. GRIMAULT y C.º

Farmacéuticos de S. A. I. el príncipe Napoleon

Deposito en Córdoba, en casa du Dr. Diego Raya.



El mas poderoso depurativo vegetal conocido, el mejor sustitutivo del aceite de hígado de bacalao y el mas notable modificador de los humores, es, según opinión de todas las facultades de medicina, el Jarabe de Rabano Iodado de los Sres. Grimault y C.º, farmacéuticos de S. A. I. el príncipe Napoleon. Pídale el prospecto de este excelente medicamento y se variará en él los sufragios mas honoríficos de todos los grandes médicos de París. Pues su uso, es seguro que se curan ó modifican los afectos mas graves del pecho, se destruye en los niños aun mas jóvenes y mas delicados el germen de las enfermedades escrofulosas; el infarto de las glándulas desaparece, la palidez, lo blando de las carnes y la debilidad de la constitucion serán reemplazados por la salud, el vigor y el apetito. Las personas adultas que tienen un vicio, una afección en la sangre, una enfermedad de la piel, úlceras procedentes de la herencia ó de las fístulas, consecuencia de las enfermedades secretas, obtendrán rápidamente un alivio inmediato, pues no hay Rob. Zaccaparrilla ó depurativo que se acerque por su eficacia al Jarabe de Rabano Iodado.



Nuevo tratamiento preparado con hoja del MATICO, árbol del Perú, para la curacion rápida é infalible de la gonorrea, sin tener ni olor de esturcecho, del canal de la inflamacion de los intestinos. Los célebres doctores CAZENAVE, RIGAUD y PUCHEL de París, han renunciado el uso de cualquier otro tratamiento. La Inyeccion se emplea al principio del flujo, las Cápsulas en todos los casos crónicos é inveterados, que han resistido á las preparaciones de copaiba, de cubeba, y á las inyecciones de base metálica. Estos dos medicamentos son muy preciosos para curar las foras blancas en las señoras y las jóvenes delicadas. La inyeccion es infalible como preservativo.



La Pepsina es un feliz descubrimiento científico: posee la propiedad de hacer digerir los alimentos, sin ninguna fatiga para el estómago ni los intestinos; bajo su influencia, las malas digestiones, las náuseas, pituitas, eructos de gases, inflamaciones del estómago y de los intestinos, cesan casi por encanto. Los gastritis y gastralgias mas rebeldes se modifican rápidamente, y las jaquecas y dolores de cabeza, procedentes de malas digestiones, desaparecen al momento. Las Señoras tendrán la mayor satisfacción al saber que con este delicioso licor los vómitos á los cuales están espuestas al principio de cada preñez desaparecen prontamente, y los ancianos y convalecientes encontrarán en él el elemento reparador de su estómago y la conservacion de su vida y de su salud.



Hace siglos, médicos y sabios han procurado encontrar un medicamento que pudiera curar las enfermedades del pecho, pero todas las investigaciones sobre el particular han fracasado. Nuevos trabajos, comunicados recientemente á la Academia de medicina de París, y las esperiencias mas importantes hechas en el Hospital Broymton, de Londres, hospital especialmente consagrado á los tísicos, han probado que esta terrible enfermedad encuentra un específico poderoso en el Jarabe de hipofosfito de cal, cuando no habia llegado á su último período. La tos, resfriados, catarros, bronquitis, gripes, tos convulsiva (coqueluche), etc., ceden tambien inmediatamente al empleo de este Jarabe, y los asmáticos encuentran en él un elemento seguro de curacion. Los médicos recomiendan á los enfermos usar al mismo tiempo las deliciosas pastillas pectorales con jugo de lechuga y con laurel cerezo de los Sres. Grimault y C.º; este excelente confite se compone de las dos sustancias mas calmantes y al mismo tiempo mas inofensivas de la materia médica y no contiene opio.



No existe medicamento ferruginoso tan notable como el Fosfato de Hierro líquido de Lerax; así es que, todas las notabilidades médicas del mundo entero lo han adoptado con un empeño sin igual en los anales de la ciencia. Los pálidos colores, los dolores de estómago, las digestiones penosas, la anemia, las convalecencias difíciles, la edad crítica, las pérdidas blancas y la irregularidad de la menstruacion en las señoras, las fiebres periódicas, el empobrecimiento de la sangre, el linfatismo curan rápidamente ó son modificados por este excelente compuesto, reconocido como el conservador por excelencia de la salud, el preservativo seguro de las epidemias, y declarado superior en los hospitales y por las academias á todos los ferruginos conocidos, pues es el único que conviene á los estómagos delicados, que no provoca la constipacion y el único tambien que no ennegrece la boca ni los dientes.

PILDORAS DE BLANCARD

CON YODURO DE HIERRO INALTERABLE

Aprobadas por la Academia de Medicina de París. — Autorizadas por el Consejo médico de San-Petersburgo, EXPERIMENTADAS EN LOS HOSPITALES DE FRANCIA, BELGICA, IRLANDA, TURQUIA, ETC. Menciones honorables en las Exposiciones universales de Nueva-York, 1853, y de París 1855. Merced á una nueva manipulacion, estas pildoras, no solo son inalterables, sino que no tienen mal gusto, son muy pequeñas, y no fatigan los organos digestivos. Participando de las propiedades del yodo y del hierro, convienen principalmente en las afecciones cloróticas, escrofulosas, tuberculosas, cancerosas, la leucorrea, amenorrea, etc. Por último, ofrecen al facultativo un medicamento de los mas enérgicos para modificar las constituciones linfáticas, enfermedades ó debilitadas. Dosis: de 2 á 4 pildoras por día. Sin embargo antes de comenzar un regimen curativo, es conveniente consultar á un médico, pues mejor que otra persona, puede apropiarse las dosis de pildoras á las condiciones variables que presentan la enfermedad ó el enfermo. N. B. Como prueba de la pureza y autenticidad del producto, exíjase el SELLO DE LA PLATA REACTIVA y la FIRMA del autor, en la parte baja del rotulo verde. Desconfiar de las falsificaciones é imitaciones. Deposito general en casa de M. BLANCARD, rue Bonaparte, n.º 46, París.

Para la venta al por mayor en Cádiz, calle de S. Francisco núm. 13, A. Taconet, depositario general. — Venta al por menor en Córdoba, Sra. viuda de Avilés y Cano. — Sevilla; Francisco G. Otero, Sra. viuda de Troyano.

ROB DE LAFFECTEUR.

Este poderoso depurativo de la sangre que tanto se recomienda en el tratamiento de las enfermedades sífilíticas, como las inyecciones de Bron, Matico y per-cloruro de hierro, acaban de recibirse en la botica de la cuesta de Lujan. Tambien se encuentra en la misma pildoras de Blancard de yoduro de hierro inalterable, propias para la curacion de las enfermedades cloróticas, leucorrea, dismenorrea, lamparones, tubérculos del mesenterio en los niños y aun para algunos casos de tisis, como así lo recomiendan muchos célebres médicos de Francia é Inglaterra. Igualmente se hallan pildoras de Brander, Morison y Monserrat; cápsulas de copaiva, matico, perubianas, de Raquin y un considerable número de específicos.

SANTA GÁNDIDA.

Gran fábrica de Harinas de todas clases, pasadurás, moyuelo, afrecho y trigo menudo, á precios sumamente arreglados, situada en el callejon llamado antes de los toros, en esta Ciudad.

A los fumadores. Papel Yodurado. Real privilegio de invencion.

Este papel, fabricado en Alcoy por los Sres. Aliot y Lopez, despues de competir, en su clase, con el mejor de los conocidos hasta el día, suaviza y mejora el tabaco de una manera notable, no afecta al pecho, antes al contrario, facilita la respiracion, y destruye las malas condiciones del cloruro de cal y aceite vitriolo, materias indispensables que se emplean en la fabricacion para el blanqueo de las pastas: los brillantes y benéficos resultados que al fumador produce, le hacen á porfía cada vez más recomendable.

Se halla de venta en la Imprenta, Librería y Litografía de D. Fausto Garcia Tena, unico representante en toda la provincia de Córdoba.

Venta. La casa número 2 plazuela de S. Pedro, esquina á la calle de la Rosa, nuevamente obrada, con cómodas y amplias habitaciones empapeladas, acristalada toda ella, escalera de mármol, dos patios, jardín, corral y una estensa atarazana con segundo piso: es de propiedad particular y libre de todo gravamen. Hora para verla desde las 11 hasta las 5 de la tarde.

Almanaque de la Risa. Ramillete de flores, ortigas y ajros. Se halla de venta en el despacho de este periódico á 4 rs. ejemplar.

Almanaque de los Chistes, para 1867. Libro jocoso y festivo, conteniendo multitud de cuentos, epigramas, símiles y anécdotas. Se vende á 4 rs. en el despacho de este periódico.

Venta de fincas. A voluntad de su dueño y libres de todo gravamen, se venden al contado ó á plazos las fincas siguientes.

En el término de Castro del Rio. Una huerta nombrada 1.ª de Garci Calvo, compuesta de 8 fauegas de tierra de regadio, secano y seto, que linda con el rio Guadajocillo, con la 2.ª huerta de su nombre y con tierras del Cortijo de Garci Calvo. Una haza en el primer ruedo de dicho pueblo, nombrada Atalaya, compuesta de una fauega, seis celemines y dos cuartillos de tierra, que linda con otras de D. Pedro del Rio, D. José de Rivas y D. Rafael Tamayo, vecinos de Castro del Rio, y con el camino de Castro á Nueva Cartheya. Otra haza al pago que nombran las Cabañas, cerca de Espejo, compuesta de 5 fauegas y 4 celemines de tierra, que linda con el camino de Castro á Montilla, con otras de Francisco Raso, vecino de Espejo, con el camino de Castro á Lucena, y con tierras de Andrés Lopez, vecino de Castro.

Término de la Rambla y á un cuarto legua de Fernan Nuñez. De la cabida que tiene el cortijo nombrado Caño Alto, se venden 284 fauegas de tierra calva, que lindan con otras que su dueño se reserva, con tierras del cortijo del Charquillo, con el camino que va de Córdoba á la Rambla y con la plantacion del cortijo nombrado Caño Bajo. De la cabida que tiene la plantacion del Cortijo del Caño Bajo, se venden 239 fauegas y cinco celemines de tierra plantada de garretos que tienen de 8 á 10 años, que lindan con otras que se reserva su dueño, con tierras del cortijo anterior, con otras de el de Charquillo y con el camino de la Rambla á Córdoba.

Las personas que deseen comprar las referidas fincas podrán pasar en Córdoba casa calle de los Álamos núm. 3, donde se tratará y se enterarán de sus precios y condiciones, como tambien en la Rambla B. Tomas Fernandéz, que vive en la calle Fernangomez.

Papel timbrado. En el despacho del «Diario de Córdoba» se timbra gratis el papel á todo el que lleve una caja. Las hay desde 5 rs. en adelante y de sobres desde 3 rs. el ciento.

Papel para habitaciones. Ha llegado un extraordinario surtido al despacho de este periódico.

Cal. Venta de cal de superior calidad á precio muy arreglado, Tejarés 44.

TARJETAS DE VISITA.

Se hacen litografiadas en la Imprenta del Diario de Córdoba á 12 y 14 rs. el ciento.

Escabeches. En la casa de huéspedes del Colmado, calle de la Concepcion, se acaba de recibir un gran surtido de latas de Besugo, Merluza, Sardina, pimientos y anchoas á precios muy arreglados.

Subasta. En subasta estrajudicial que tendrá lugar en la Notaría de D. José Sanchez Guerra, calle Fernando 1.º on 46, se enagenan á títulos corrientes el día 20 de Diciembre próximo á las doce de la mañana una casa principal de nueva construccion sitas en esta capital calle Conde Gondomar núm. 47. El precio y condiciones del remate resultan del pliego que se halla de manifiesto en dicha Notaría.

Arrendamiento. Se arrienda la casa principal núm. 404, calle de Isabel II, desde el día.

Venta de baldosas. Las hay de alabastro y pizarra de varias dimensiones y figuras, desde 2 1/4 real á 2 1/4 real una, según su tamaño: en la casa núm. 47 calle de Pedregosa pueden verse las muestras. 40-7



PILDORAS DEHAUT. Esta nueva combinacion fundada sobre principios no conocidos por los medicos antiguos, tiene, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante. — Al revés de otros purgativos, esta no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es facil arreglar la dosis, según la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y las enfermas debilitadas lo soportan sin dificultad. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan según sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad. — Los medicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse por temor de mal gusto ó por temor de debilitarse. Lo dilatado del tratamiento no es tampoco un obstaculo, y cuando el mal existe, por ejemplo, el purgarse veinte veces seguidas, no se tiene temor de verse obligado á suspenderlo antes de concluirlo. — Estas ventajas son tanto mas preciosas, cuanto que se trata de enfermedades serias, como tumores, obstrucciones, afecciones cutáneas, catarros, y muchas otras reputadas incurables, pero que ceden á una purgacion regular y reiterada por largo tiempo. Verase la Instruccion muy detallada que se da gratis, en París, farmacia del Doctor Dehaut, y en todas las buenas farmacias de Europa y America. Cajas de 30 rs. y de 40 rs.

Venta unicamente al por mayor dirigirse en Cádiz, calle de San Francisco núm. 13, á D. A. Taconet, depositario general.

Arrendamiento. Se arriendan en el término de Adamuz las fincas siguientes: Una posesion de 6,000 olivos, 90 higueros y 500 vides, con sus casas de teja correspondientes en el sitio y pago de Navajuelos. Otro olivar, en el sitio nombrado Urraca, con 600 pies. Otro id., en Casares con 507 olivos. Otro id., en la dehesa de Yeguas, con 364 pies. Otro id., en el ruedo de Cañada Blanca, con 300 id. Otro id. id. id., al sitio de Parrosillo, con 90 olivos. Otro id. id. id., al sitio de la Alberquilla, con 124 olivos. Otro id. id. en el cerro de la Plata, con 90 olivos. Do id, tambien en el ruedo, uno con 60 olivos y otro con 6, ambos en terreno estercolado para sembrar. Una viga acollera en muy buen estado con todas sus alparnatas y oficinas, en esta poblacion y sitio de calle la Cárcel. Una casa en citado pueblo de Adamuz en la calle de Mesones. Todas las fincas antes referidas se hallan en muy buen estado de vida y produccion. Quien quisiera tratar de su arriendo se avistara con su dueño D. Francisco Ceballos y Melero, que vive en citada villa de Adamuz en la calle de Mesones núm. 29, donde al efecto se hallará el pliego de condiciones. 20-19

Turron de Gijona, de yema, de nueve y de Alicante. Alandras paladitas, garrapiñadas y anises. Se vende por Francisco Pico en la posada de la Fuya, en la Corredera. 8-15-4

Teatro selecto antiguo y moderno, nacional y extranjero: coleccion de obras dramáticas de los mejores autores, edicion correcta, exornada con retratos y viñetas alusivas al texto. Cada semana se repartirán cuatro entregas de ocho grandes paginas al precio de medio real en toda España. Se suscribe en el despacho de este periódico, en donde hay entregas de muestra.

Venta. En el cortijo de Matanzas, término de esta ciudad, hay de venta ganado vacuno de labor y cerril, y yeguas y burras. La persona que quiera comprarlos puede verse con don Antonio de Ariza, calle de Santa Marta, núm. 25. 4-4

Enagenacion. Se enagenan para carbon ó leña las maderas de acebuche y chaparro de la dehesa de Chozas Redonda, procedentes de una quema, cuyo valor y condiciones para la venta estan de manifiesto en la calle de Carniceros, núm. 4, plazuela de Concha. 4-4

Acojidos. Se admiten acojidos para el aprovechamiento de pastos de invierno, en la dehesa de la Campiñuela: para tratar en la calle de Carniceros, núm. 4, plazuela de Concha. 4-4

Turron. Ha llegado á esta capital para la venta una partida de turron de Gijona, superior, de primera calidad, preparado por S. A.º, á precios sumamente equitativos, como asi mismo el de Alicante duro y el de yema y nueve. Tambien se espenderá bajo las mismas condiciones la rica almendra de la misma procedencia, de la fábrica de Antonio Moneris: el espendedor Antonio Surveny Miguel, en la plaza, posada del Toro, permanecerá hasta el primer día de Pascua. 7-8-8

Escabeche de besugo, SUPERIOR CALIDAD.

Lo hay en la calle de la Concepcion núm. 39, que acaba de llegar de las costas de Cantabria, del que tanta aceptación tiene en Madrid. Se espende á 7 rs. libra.

Venta. Se enagenan una obra utilísima á los pintores, escultores y demás personas dedicadas al estudio de las bellas artes, titulada «Arte de la Pintura, su antigüedad y grandezas», por Francisco Pacheco, impreso en Sevilla en 1549. En la calle de Carniceros núm. 9 darán razon. 4-1

Venta. Se vende una casa calle S. Fernando núm. 86: en la misma darán razon. 40-4-4

Almoneda. Se hace de varios muebles y laureolas en la calle de Saravias núm. 6, á todas horas.

Pérdida. El día 4 se perdió una escritura desde la estacion del ferro-carril á casa del Sr. Conde de Villanueva. La persona que se la encuentre la presentará en casa del referido Sr. conde de Villanueva. 41-3-4

Venta. A doce rentas se dá la casa núm. 114 Carrera del Puente: en la del 127 calle del Sol, Parroquia de Santiago, darán razon: en la misma se traspasa el establecimiento. 4-1